



La Floresta, 22 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/347

Acta 020/2021

VISTO: que por expediente 2018-81-1280-00984 CEMPALIND SRL, Técnico Patrocinante Ma. Alejandra Spera CI N° solicitante viabilidad de emplazamiento de Autoservicio en La Floresta, Mackinnon y Pérez Castellano (El Surtido).

CONSIDERANDO: I) que en actuación 9 del expediente se solicita evaluación del Municipio La Floresta,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, avalar la gestión impulsada en el EE 2018-81-1280-00984.

II) Comuníquese a la Gerencia de Gestión Territorial de Atlántida – Habilitaciones Comerciales e Industriales y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Mariana Balle
Concejal


Concejal